



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y FINALIZACION No RE-06-2026

22-Abril-2026

GENERALIDADES

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA
CONTRATISTA	ORLANDO JOSE POLO PADILLA
INFORMACION TRIBUTARIA	Persona Natural
CC/NIT	8642319
VALOR DEL CONTRATO	Sub Total \$ 4.900.000
	Valor Iva \$ 0
	Valor Total \$ 4.900.000
CDP RELACIONADO	0000000010 de 9-Abril-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000000010 de 14-Abril-2026
PLAZO	Siete (7) días.
FECHA DE INICIO	14-Abril-2026
FECHA DE FINALIZACION	21-Abril-2026
SUPERVISOR Y/O RECTOR	DORIS MARIA OJEDA CASALINS

OBJETO CONTRACTUAL: ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290, DESTINADA AL PROCESAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, GARANTIZANDO SU PLENA ARMONIZACIÓN CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009, ASÍ COMO CON LAS NORMAS VIGENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO, PERMITIENDO EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

El suscrito rector(a) de la institución educativa

CERTIFICA:

Que el señor: **ORLANDO JOSE POLO PADILLA** identificado con C.C./NIT **8642319**, cumplió a satisfacción y dentro del plazo; con los bienes/ servicios, requeridos por la institución educativa, conforme las especificaciones y cantidades contenidas en los estudios previos, la invitación y en la oferta, de acuerdo con lo pactado en el contrato de referencia.

Que se realizó revisión de los documentos en los que consta el pago al sistema de seguridad social, (salud, Pensión, ARP), se encuentra que están al día según planilla adjunta; por lo que se autorizó el pago total por valor de **Cuatro millones novecientos mil pesos M/Cte. (\$ 4.900.000).**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo a satisfacción y finalización, dejando constancia que:

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, cumplió con todas sus obligaciones y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda con él, en relación con el contrato y la presente liquidación.

Por lo anteriormente expuesto, se da por finalizado el contrato de referencia, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el día **22-Abril-2026**.

FIRMA:

SUPERVISOR: **DORIS MARIA OJEDA CASALINS**

CC: **22662475**